



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 90778

Acta 37

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ricardo Fajardo Álvarez Vs. Allianz Seguros S. A.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Ricardo Fajardo Álvarez, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por el abogado Jorge Mario Benítez Pinedo, con tarjeta profesional n.º. 167909 del C. S. de la J., conforme al memorial obrante en el cuaderno digitalizado de la Corte. Lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.

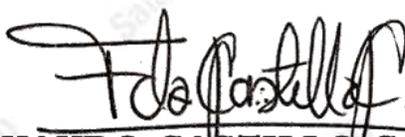


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

**No firma por ausencia justificada
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201800454-01
RADICADO INTERNO:	90778
RECURRENTE:	RICARDO FAJARDO ALVAREZ
OPOSITOR:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **1 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 162 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **7 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Ricardo Fajardo Álvarez.

SECRETARIA _____